

que a quatro x. ³ la vara vale 216

Veinte y quatro pares de medias, quatro para cada Ni.
no del año, y a tres x. ³ cada par 72

Seis pares de Zapatos del Año para el día del
Corpus y otros días festivos a. ³ diez x. el par 42

Seis sombreros del año a Cinco x. ³ cada uno 30

Al Barbero p. quitales el pelo se le dan 20

Al Mo. de Escuela se le dan diez y seis x. ³ to
do los Meses, que del año vale 192

Necesitan del año dos libras de papel blanco, para
escribir, que cada una vale veinte x. ³ y junto con
doce x. ³ de seis marcos de pluma son 52

Libros para leer, Catecismos, tinteros, y tinta del
año 10

Seis Bullas para esos Seis Niños 15

De dar a dar amor necesitan de Repones, y para
ellos son necesarias trece varas de dho panno pan
do, que con las Corturas importan doceientos, sesen
ta x. ³ y del año corresponden 130

Al Amo, que los Cuidos se le dan mensualmente
quinze x. ³ q. del año son 180

A dho Amo se ha de alimentar, a dho Ni
nos de desayuno, almoxar, comer, menendar, y cenar,
y la luz, que necesitan 176

Dn Gines Minano Mas, Presbitero, Curather. de la Iglesia
Parochial del Señor San Andres Apostol de esta Ciudad de
Murcia; y Rector del Colegio de los Niños huérfanos de la
Doctrina de esta dha Ciudad: Certifico, y Juo in verbo
Sacerdotis, que las rentas, que, anualmente, y productos
tiene este referido Colegio para la manutencion del Rec
tor, Ama, y seis Niños, son las mismas, que constan en la
Relacion, q. antecede sin haver mas; y lo q. necesitan redu
cidam. para cada año son los gastos, q. expreso en dha re
lacion; esto es lo que tengo, segun alcanso, y p. q. con
lo firmo: Murcia y febrero diez y ocho dias de mill
seiscientos sesenta y siete. Dn Gines Minano
Mas

P. 100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

